

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 10 AGO 2022

**VISTO** la Nota N° 0375/2022 – Letra: L.R.H.F., presentada por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita a ésta Presidencia la renovación de la Comisión de Servicios, autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 0393/21, de la agente de planta permanente del Poder Legislativo Edith Lilian ALMONACID, Legajo N° 1518, dependiente de la Dirección de Despacho y Trámite Documental de la Secretaría Administrativa, para desempeñarse en el despacho del Legislador peticionante.

Que se considera oportuno autorizar dicha solicitud de acuerdo a lo requerido, conforme a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140, a partir del día 1° de Septiembre de 2022 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la renovación de la Comisión de Servicios de la agente de planta permanente Edith Lilian ALMONACID, Legajo N° 1518, dependiente de la Dirección de Despacho y Trámite Documental de la Secretaría Administrativa; para desempeñarse en el despacho del Legislador Ricardo H. FURLAN, a partir del día 1° de Septiembre de 2022 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, conforme a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0405/22**

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo